



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR Y CÁRITAS PARROQUIAL**

**“AYUDA PARA LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR”**

**-Beneficiarios**

Los beneficiarios serán unidades familiares que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar empadronados en la localidad
2. Unidades familiares en umbrales económicos inferiores al 1,3 del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) del año en curso (1) para U. F de 2 personas (692,26€/mes), U.F de 3 personas 1,5 IPREM (798,77€), U. Familiares de 4 o más personas 1,7 IPREM (905,27€), una vez descontados los gastos derivados del alquiler o préstamos hipotecarios de la vivienda habitual (2).
3. Que las familias tengan matriculados sus hijos en Centros Públicos de la localidad.
4. Haber presentado solicitud en tiempo y forma en caso de solicitud de ayuda para material escolar.

(1). Se considerarán recursos económicos mensuales cualquier tipo de ingresos acreditados por la U.F provenientes del trabajo, pensiones, subsidios, rentas o ingresos que en cualquier concepto perciban. Para su cálculo se tomará como referencia los ingresos medios de la unidad familiar del trimestre anterior completo, a la fecha del apertura del plazo de presentación de solicitudes.

(2). Se descontarán los gastos derivados del alquiler o del préstamo hipotecario realizados en los últimos tres meses con un importe máximo de 400€ al mes.

**-Cuantías de las ayudas**

|   |      |
|---|------|
| Familias con hijos/as matriculados/as en 2ª | 100€ |
| Ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) |      |

**RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** En el Centro de Servicios Sociales Comunitarios, en horario de 9 a 14h. **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Del 01 de julio al 15 de julio de 2015.